

HACIENDA

CENTRO DE CAPACITACIÓN EN POLÍTICA Y GESTIÓN FISCAL

RES-DG-002-2020, que crea el Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

CONSIDERANDO: Que es interés del (CAPGEFI) dar cumplimiento a sus propósitos y funciones para los cuales fue creado, establecido en el Art. 8 del Reglamento Orgánico y Funcional de la Secretaría de Estado de Finanza, hoy Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: Las recomendaciones realizadas por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) para la creación de un Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de esta Dirección General.

CONSIDERANDO: Que el Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI), identificado con las tendencias actuales y comprometido con los esfuerzos para la instauración de la República Digital, a través de la implementación del Gobierno Digital Abierto y Transparente, se encuentra listo para avanzar hacia la certificación de las Normas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (NORTIC).

VISTA: La Resolución Núm. 200-2016, de fecha 05 de diciembre del año 2016, que aprueba la estructura organizativa del **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**.

VISTA: El Decreto 668-05 del 12 de diciembre del 2005, que declara de interés Nacional la Profesional de la Función Pública y el diseño de estructuras homogéneas que sirvan de integración y coordinación transversales en las áreas responsables de las Funciones Jurídico-Legales, Administrativo Financieras, Recursos Humanos, Información y Estadísticas, Planificación, Coordinación y Ejecución de Proyectos de Cooperación Internacional y Tecnología de la Información y Comunicaciones.

VISTA: La Resolución No.51-2013, que aprueba los modelos de estructura organizativa de las Unidades de la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y Comunicaciones (OPTIC), del 3 de diciembre del 2013.

VISTA: La Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (NORTIC A3 2014), que es el documento que establece el modelo que deben seguir los organismos del Estado para lograr la efectiva publicación de sus datos, de modo que estos estén a disposición para su reutilización por parte de la sociedad civil, las empresas privadas u otros organismos gubernamentales.

En uso de las atribuciones que le confiere el mencionado texto legal, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Se crea el Comité Administrador de los Medios Web del **Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal (CAPGEFI)**.

SEGUNDO: Este Comité estará integrado de la siguiente manera:

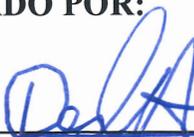
- 1) **EDWIN A. VÁSQUEZ CEPEDA**, Encargado de la División Desarrollo Institucional y Calidad en la Gestión, quien fungirá como Coordinador del Comité.
- 2) **NATHALIE JAZMÍN VELOZ VILAVISAL**, Web Máster, miembro.
- 3) **MARITZA RUÍZ ABAD**, Encargada del Departamento de Comunicaciones, miembro.
- 4) **MERCEDES CORDERO**, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembro, que estará Representada de formar temporal por el Señor **HENRY TAVERAS**.
- 5) **JUAN F. BARTOLOMÉ LIBURD**, Encargado de la División Jurídica, miembro.
- 6) **MARIA ALTAGRACIA MUSE REYES**, Encargada de la División de Investigaciones, miembro.
- 7) **JUAN CARLOS PENA RIERA**, Administrador de la Plataforma Virtual, miembro.

TERCERO: Las funciones de cada uno de los miembros de dicho comité, son las que están establecidas en el Inciso C de la Sección 2.01, página 7, de La Norma sobre Publicación de Datos Abiertos del Gobierno Dominicano (**NORTIC A3 2014**).

CUARTO: El Comité Administrador de los Medios Web del **CAPGEFI**, responderá directamente al Director General y rendirá informes de Gestión periódicamente hasta la aprobación de la Certificación.

DADA, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, a los 16 días del mes Dic. de del año dos mil veinte (2020), año ciento setenta y siete (177) de la independencia y ciento cincuenta y siete (157) de la restauración de la República.

APROBADO POR:

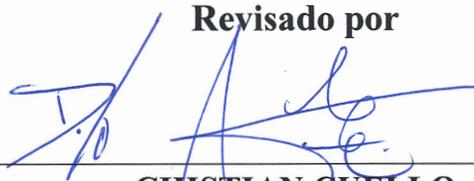


JUAN JOSÉ DISLA LEDESMA

Director General del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal



Revisado por



CHISTIAN CUELLO

Encargado de Planificación y Desarrollo del Centro de Capacitación en Política y Gestión Fiscal.

